



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 18 de noviembre de 2015

Res. CD -ECO N° 462/15

VISTO:

Las actuaciones que corren en expediente N° 6090/15, en particular lo referido a la situación del cargo regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Matemática II", con extensión de funciones a la asignatura "Matemática III", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Reunión Ordinaria N° 18/15 del Consejo Directivo, llevada a cabo el día 17-11-2015, el Sr. Decano informó respecto de la situación en que se hallan las tramitaciones vinculadas con la situación del cargo mencionado en el Visto, las que se encuentran en la órbita del Consejo Superior y sus Comisiones Asesoras;

Que puesto el tema a consideración del Cuerpo, se evaluó que podían entreeverse ciertos procederes, luego plasmados en un despacho de Comisión de Docencia que, a juicio unánime de los Sres. Consejeros, resultaría improcedente dado que:

1. Se encontraría decidiendo respecto de un ámbito que es materia propia y exclusiva de cada Unidad Académica, conforme disposiciones Estatutarias, reglamentarias y prácticas usuales y pacíficas en la Universidad Nacional de Salta.
2. Se encontraría decidiendo cuestiones que resultan competencia propia de otra Comisión Asesora del Consejo Superior;

Que atento a lo manifestado, el Consejo Directivo, de manera unánime, estimó conducente otorgar un expreso aval al Sr. Decano para plantear tanto ante las Comisiones Asesoras del Consejo Superior, como en el seno del Cuerpo, todas las medidas y actuaciones necesarias para que se respeten los ámbitos de potestad y atribuciones propias de cada Unidad Académica, así como las competencias de cada Comisión Asesora del Consejo Superior;

Que corresponde formalizar en Acto Administrativo la decisión adoptada;

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/15 de fecha 17.11.15.



Avda. Bolivia N° 5.150 - (A4408FVY) - Salta Capital - Tel: 0387 4255477-5472-5465 - Salta - República Argentina



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*


POR ELLO:

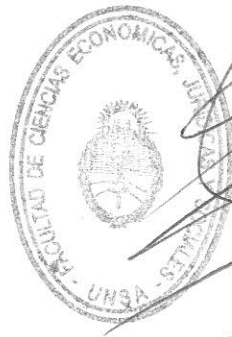
En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar un expreso aval al Sr. Decano en el sentido de plantear tanto ante las Comisiones Asesoras del Consejo Superior, como en el seno del Cuerpo, todas las medidas y actuaciones necesarias para que se respeten los ámbitos de potestad y atribuciones propias de cada Unidad Académica, así como las competencias de cada Comisión Asesora del Consejo Superior, en relación a la situación del cargo regular de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, de la asignatura “Matemática II”, con extensión de funciones a la asignatura “Matemática III”, que corre en Expediente N° 6090/15.

Artículo 2º.- Hágase saber al Sr. Rector y Consejo Superior. Publíquese, regístrese y archívese.


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa